

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO LOZANO ORDOÑEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.915.925	CONTRATO No.	425-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para implementar las acciones y estrategias comunitarias contempladas dentro de los procesos misionales a cargo de la Entidad, en lo relativo a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan a nivel territorial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar en la implementación de las acciones y estrategias comunitarias que sean definidas por la Entidad.	Durante este mes se trabajó articuladamente con el equipo profesional del Hospital de San José del Guaviare referente a la caracterización institucional de la estrategia de rehabilitación psicosocial comunitaria la cual fue adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1196 de 2024, "Por la cual se adopta la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición y se determinan los criterios habilitantes y de ponderación para la asignación de recursos para su implementación", durante este encuentro se focalizaron dos formas organizativas de personas firmantes de Paz (ASOPROG y ACID TOCH) donde se proyecta que se beneficien mas de 60 personas entre firmantes de paz y comunidad. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia y documentos visuales. Durante este mes se participó en el tercer encuentro étnico Dabacurí en el AETCR de Colinas, desde el componente comunitario se realizó el acompañamiento y orientación desde promover los procesos culturales interétnicos, de apropiación y preservación de la identidad, las lenguas, los modos de pensamiento y en general la perspectiva de bienestar, buen vivir, y hermandad de las comunidades étnicas presentes en el territorio, a saber, personas en proceso de reincorporación, sus familias y la comunidad, durante el encuentro se realizaron muestras culturales étnicas indígenas como la danza del carrizo la cual la implementan para sentirse en su territorio. Desde allí, traen a la memoria a sus abuelos, para echar raíces en su identidad indígena, ser la voz de su pueblo y construir paz con amor y cultura que nos enseña el poder de la resiliencia y la unión comunitaria. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia y documentos visuales.
2. Apoyar, con orientaciones técnicas a la supervisión en la formulación, implementación, sistematización y divulgación del componente comunitario en las rutas de atención a la población objeto y demás acciones de trabajo con comunidades en el marco de la reincorporación, reintegración, atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan.	Durante este mes como profesional comunitario continuamos acompañando el proceso de convocatoria del MPTF como evaluador en la convocatoria del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia la cual busca apoyar acciones de organizaciones de la sociedad civil encaminadas a la reincorporación comunitaria que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación y la prevención de la estigmatización y apoyar e impulsar acciones de organizaciones de la sociedad civil encaminadas a contribuir a la reconciliación y la reincorporación comunitaria de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, mediante la construcción e implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), en este proceso se priorizaron 3 de las 6 propuestas focalizadas para tres departamentos (4 propuestas para el departamento del Guaviare, 1 propuesta para el departamento del Caquetá y 1 propuesta para el departamento de Bolívar), este proceso se encuentran soportadas en la plataforma innpacta.
3. Apoyar a la supervisión en la implementación de la Estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria - ATRC, promoviendo la participación de la población objeto de atención en cada una de sus etapas: despliegue territorial, construcción de condiciones, definición de agenda territorial, implementación y cierre - plan de sostenibilidad.	Dando cumplimiento a esta obligación, durante este mes se continua cerrando el proceso de las Agendas Comunitarias de Reincorporación Comunitaria en los sectores micro focalizados (Vereda Puerto Cachicamo y el Resguardo Indígena de Caño Negro) a través de la revisión de documentación del proceso de cierre cargada por la UT, revisión y aportes en el documento del informe de ejecución de acciones simbólicas, lectura y revisión del documento de la evaluación cualitativa del proceso de las ATRC y revisión del documento del informe final técnico y financiero del último mes de ejecución del proceso, los diferentes aportes y sugerencias de corrección quedaron hechos como observación en cada uno de los documentos cargados en la plataforma One Drive del Lote 5 de las ATRC.
4. Apoyar en la sensibilización y concientización de la Estrategias de Prevención y Superación temprana de la Estigmatización en las comunidades atendidas por el Grupo Territorial, integrando un enfoque de género en todas las etapas del proceso.	Dando respuesta a esta obligación, este mes se realizó una reunión virtual convocada desde el componente comunitario del GT Guaviare en donde participó la UNP, la UNIPEP y el CCOET con el objetivo de proyectar la planeación del año 2025 referente a las diferentes estrategias de la superación y prevención de la estigmatización de las personas firmantes de paz del departamento del Guaviare, como compromiso de esta reunión quedó que la UNP desde el comité nacional priorizarán al departamento del Guaviare para llevar a cabo acciones de prevención y superación de la estigmatización, y desde el GT Guaviare se proyecta realizar talleres con cada una de las fuerzas militares que hacen presencia en el departamento. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia.
5. Apoyar como enlace articulador entre el Grupo Territorial y la Dirección Programática, para fortalecer la línea metodología y técnica del enfoque comunitario.	Durante este mes como profesional comunitario continuamos acompañando el proceso de convocatoria del MPTF como evaluador en la convocatoria del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia la cual busca apoyar acciones de organizaciones de la sociedad civil encaminadas a la reincorporación comunitaria que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación y la prevención de la estigmatización y apoyar e impulsar acciones de organizaciones de la sociedad civil encaminadas a contribuir a la reconciliación y la reincorporación comunitaria de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, mediante la construcción e implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), en este proceso se priorizaron 3 de las 6 propuestas focalizadas para tres departamentos (4 propuestas para el departamento del Guaviare, 1 propuesta para el departamento del Caquetá y 1 propuesta para el departamento de Bolívar), este proceso se encuentran soportadas en la plataforma innpacta.
6. Monitorear la implementación de los procesos comunitarios acompañados por el Grupo Territorial.	Dando cumplimiento a esta obligación, durante este mes se continua cerrando el proceso de las Agendas Comunitarias de Reincorporación Comunitaria en los sectores micro focalizados (Vereda Puerto Cachicamo y el Resguardo Indígena de Caño Negro) a través de la revisión de documentación del proceso de cierre cargada por la UT, revisión y aportes en el documento del informe de ejecución de acciones simbólicas, lectura y revisión del documento de la evaluación cualitativa del proceso de las ATRC y revisión del documento del informe final técnico y financiero del último mes de ejecución del proceso, los diferentes aportes y sugerencias de corrección quedaron hechos como observación en cada uno de los documentos cargados en la plataforma One Drive del Lote 5 de las ATRC.
7. Participar en espacios de articulación institucional e interinstitucional para explorar oportunidades de alianza local, nacional o internacional.	Dando respuesta a esta obligación, este mes se realizó una reunión virtual convocada desde el componente comunitario del GT Guaviare en donde participó la UNP, la UNIPEP y el CCOET con el objetivo de proyectar la planeación del año 2025 referente a las diferentes estrategias de la superación y prevención de la estigmatización de las personas firmantes de paz del departamento del Guaviare, como compromiso de esta reunión quedó que la UNP desde el comité nacional priorizarán al departamento del Guaviare para llevar a cabo acciones de prevención y superación de la estigmatización, y desde el GT Guaviare se proyecta realizar talleres con cada una de las fuerzas militares que hacen presencia en el departamento. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia. Así mismo se trabajó articuladamente con el equipo profesional del Hospital de San José del Guaviare referente a la caracterización institucional de la estrategia de rehabilitación psicosocial comunitaria la cual fue adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1196 de 2024, "Por la cual se adopta la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición y se determinan los criterios habilitantes y de ponderación para la asignación de recursos para su implementación", durante este encuentro se focalizaron dos formas organizativas de personas firmantes de Paz (ASOPROG y ACID TOCH) donde se proyecta que se beneficien más de 60 personas entre firmantes de paz y comunidad. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia y documentos visuales.
8. Apoyar a la supervisión de contratos o convenios que le sean requeridos relacionados con los proyectos comunitarios liderados por la Entidad.	Dando cumplimiento a esta obligación, durante este mes se continua cerrando el proceso de las Agendas Comunitarias de Reincorporación Comunitaria en los sectores micro focalizados (Vereda Puerto Cachicamo y el Resguardo Indígena de Caño Negro) a través de la revisión de documentación del proceso de cierre cargada por la UT, revisión y aportes en el documento del informe de ejecución de acciones simbólicas, lectura y revisión del documento de la evaluación cualitativa del proceso de las ATRC y revisión del documento del informe final técnico y financiero del último mes de ejecución del proceso, los diferentes aportes y sugerencias de corrección quedaron hechos como observación en cada uno de los documentos cargados en la plataforma One Drive del Lote 5 de las ATRC.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CRISTIAN CAMILO LOZANO ORDOÑEZ**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 1.094.915.925**CONTRATO No.** 425-2024**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para implementar las acciones y estrategias comunitarias contempladas dentro de los procesos misionales a cargo de la Entidad, en lo relativo a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan a nivel territorial.

9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente comunitario.

Durante el presente mes se entregó al coordinador del GT Guaviare el informe de actividades del mes de diciembre sobre el trabajo desarrollado en la oficina de San José del Guaviare de manera oportuna, también se hizo entrega de los documentos e información requerida a través de correo electrónico, todo esto dentro de los cronogramas y tiempos establecidos como las actas de reuniones y demás documentos solicitados desde nivel central. Durante este mes se participó como evaluador en la convocatoria del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz en Colombia la cual busca apoyar acciones de organizaciones de la sociedad civil encaminadas a la reincorporación comunitaria que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación y la prevención de la estigmatización y apoyar e impulsar acciones de organizaciones de la sociedad civil encaminadas a contribuir a la reconciliación y la reincorporación comunitaria de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, mediante la construcción e implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), este proceso se encuentran soportadas en la plataforma innpactia.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):**NOMBRE(S):** EGDIO SUAREZ MELO**Fecha VoBo:** Diciembre 15 de 2024**CRISTIAN CAMILO LOZANO ORDOÑEZ**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>